



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 053-11

Sesión ordinaria número cincuenta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día tres de mayo de dos mil once. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez *
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero *
Ivannia Navarro Elizondo

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Srita. Karina Valverde Gamboa, Secretaria Municipal a.i.
Srita. María Cordero Jiménez, Asistente Secretaría del Concejo Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Doris Picado Mora

SINDICOS PROPIETARIOS

SINDICOS SUPLENTE

Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo

* Se retiraron antes de finalizar la sesión municipal.





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación de las actas:
 - a. Ordinaria 051-11.
 - b. Ordinaria 05-11.
3. Atención a vecinos.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor Fernando Umaña Salas, procede a realizar una oración.

Seguidamente la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal procede a dar lectura de la siguiente moción:

"MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Tomando en consideración que la Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, se encuentra gozando su periodo de vacaciones, del día 03 de mayo al 06 de mayo 2011.

Mociono para:

- ❖ Nombrar a la Srita. Karina Valverde Gamboa, Secretaria Auxiliar, como Secretaria del Concejo Municipal en sustitución temporal de la Srta. Arias Hidalgo por cuatro días".

Posteriormente la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





ARTÍCULO 2: Aprobación de las actas.

a) Ordinaria 051-11.

La regidora María Ester Madriz Picado, indica que no se debe de aprobar, al menos de que se realice la corrección del error donde se le autoriza al señor Alcalde suscribir convenios, ya que no es acorde con los argumentos legales, lo cual requiere que se proceda a realizar la debida corrección.

El regidor Manuel Alfaro Jara, manifiesta que en relación con el veto que presentó el señor Alcalde, lo que considera es que estaba extemporáneo y se realizó de una forma irregular, por lo cual solicita que se resuelva la situación al respecto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que lo que sintetiza la regidora María Ester Madriz, es referente a una moción de revisión interpuesta por el regidor David Araya Amador.

Seguidamente procede a dar lectura del argumento del porqué dicha moción no procede, en el cual indica:

"Rechazo de moción de revisión interpuesta por David Araya. Esta moción de revisión no es procedente por dos razones:

- 1. La moción de revisión debe ser presentada por escrito. Esta es una condición de forma para iniciar su procedimiento. Debe ser por escrito porque en ella debe consignarse el fundamento de derecho de cada caso concreto y además debe indicarse con toda claridad cuáles son los actos que se están impugnando, además de su fundamento legal o los criterios de oportunidad y conveniencia en los cuales se justifica.*
- 2. Según lo establecido de manera textual el artículo 48 y el inciso a) del artículo 148 del Código Municipal, no procede el recurso de revisión sobre mociones de acuerdos definitivamente aprobados".*

Posteriormente indica que con respecto al veto, ya esta resuelto. Asimismo manifiesta, que por no haber más objeciones al acta, se da por aprobada el acta 051-11.

El regidor Manuel Alfaro Jara, indica que el veto se encontraba extemporáneo y el señor Alcalde presentó el veto y la señora Presidenta lo sometió a votación inmediatamente, no siendo el procedimiento correcto, seguidamente indica que lo correcto era presentarlo a votación en la siguiente sesión municipal, por cual reitera su oposición para darle un sí definitivo a la aprobación del acta 051-11.

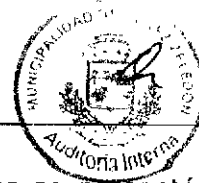
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que pueden hacer uso de los recursos que la ley dispone. Seguidamente da por aprobada el acta 051-11.

b) Ordinaria 052-11

La regidora María Ester Madriz Picado, indica que la señora Presidenta no sometió a aprobación el acta 051-11.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que esta dando por aprobada el acta 051-11.





La regidora María Ester Madriz Picado, manifiesta que hace quince días se presentó una moción donde se le da la potestad al señor Alcalde para que suscriba convenios y la sesión pasada no asistió a la misma, pero se presenta al Consejo de la Persona Joven, seguidamente hace lectura de un documento que tiene en sus manos de dicho Consejo, el cual dice: *"en razón de que esta Junta esta enterada de alguna situación de conflicto que existe según la asignación del uso respecto a la Casa de la Persona Joven de Pérez Zeledón y en vista de la solicitud verbal que hace el señor Alcalde de Pérez Zeledón para que se de en uso de la Municipalidad de Pérez el edificio propiedad del Consejo de la Persona Joven ubicado en este cantón, que esta directiva conviene en darle tramite inmediato a esta solicitud y la traslada a estudio, informe recomendación de Asesoría Legal para que se pronuncie al respecto en un plazo de ocho días, asimismo sabedores de que este mismo edificio esta en uso de la Asociación sin fines de lucro, que dicha Asociación Legal indique el proceso Administrativo y criterio legal para proceder con un eventual desalojo como requisito previo a la firma de algún convenio con la Municipalidad de Pérez Zeledón y referido al uso de dicha casa. Que en el tanto se tramitan estas peticiones y criterios legales y las soluciones que le competen a esta Junta, se acuerda no dar impulso a ningún proyecto de ley tendiente a traspasar ese bien a un tercero"*.

Posteriormente a solicitud del señor Alcalde Municipal se consigna textualmente lo que manifiesta la regidora María Ester Madriz Picado una vez leído el documento anterior *"el señor Alcalde anda corriendo para quitarle el edificio que ha trabajado y que ha hecho una labor loable la Asociación Casa de la Juventud para que entonces sea trasladado a la Municipalidad de Pérez Zeledón, ósea es quitarle la herramienta de trabajo a la juventud que ha estado impulsando la educación, la formación para trasladarla a una Administración Municipal que no es capaz en este momento ni siquiera puede tramitar lo mas elemental ni los trámites corrientes se están en este momento haciendo es lamentable que el señor Alcalde junto con la señora Presidenta y no se quienes más estén en este tipo de situaciones aquí ya tienen incluso un borrador de convenio para ese inmueble y doña Kemly siempre ha hablado del celo por lo municipal por lo bienes por saber un orden de quien los tiene como siempre; pero no el celo es quitárselo a la gente que esta trabajando para trasladarlo a una Administración no sabe uno con que objetivo pero si sabe los resultados si puede predecir cuales serán los resultados que se puede esperar es un deterioro cada vez mayor del Cantón de Pérez Zeledón y yo creo que este cantón no puede, ni lo va a permitir, de hecho esos muchachos que están aquí van a ser defensa de esto, es penoso, es una lastima que esta Administración Municipal con la cual hemos tenido hasta yo tenia algunas esperanzas, hasta yo daba el beneficio de duda pero lo tengo que decir sencillamente este Cantón se equivocó"*.

El regidor David Araya Amador, se refiere al veto que se consiga en el acta 051-11, de acuerdo al principio de legalidad, indica que en derecho público se puede hacer cuanto la ley le permita cuanto este normado, y en derecho privado se puede hacer cuanto la ley no le prohíba, como ente público el Concejo puede hacer y tomar actos que las normas especifique.

Posteriormente se refiere al veto, indicando que en el artículo 158 del Código Municipal, del cual da lectura de un extracto del mismo el cual dice: *"Alcalde podrá interponer veto a los acuerdos municipales por motivos de legalidad o oportunidad dentro del quinto día después de haber votado definitivamente el acuerdo"*, manifiesta que tenía que presentarlo a la Secretaría del Concejo, y no presentarlo al Concejo y por ello se le fue el tiempo estipulado para la presentación del mismo.

Seguidamente procede a seguir dando lectura de dicho artículo 158, *"El alcalde municipal en el memorial que presentará, indicará las razones que lo fundamentan y las normas o principios jurídicos violados. La interposición del veto suspenderá la ejecución del acuerdo"*.





En la sesión inmediatamente posterior a la presentación del veto, el concejo deberá rechazarlo o acogerlo. Si es rechazado, se elevará en alzada ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, para que resuelva conforme a derecho.

Al respecto manifiesta que si el Código Municipal da una norma clara de lo que se debe de hacer, porque se realiza lo contrario, indica que dicho acto hizo incurrir en dolo a la Administración y al Concejo Municipal, que es penado, indica que se debe acudir a las leyes y no cambiarlas o omitir los procedimientos adecuados, seguidamente indica que la señora Presidenta haciendo caso omiso sometió a votación el veto, sin el respectivo estudio, sin que una Comisión del Concejo lo halla analizado, ni que ningún regidor lo tuviera en las manos, para dar su voto si estaba en contra o a favor de los argumentos del señor Alcalde, y por consiguiente manifiesta que quieren pasar un acta que no haya sido sometida a votación de los señores concejales.

A solicitud del regidor Geinier Alvarado Guzmán, se consigna su intervención referente a la aprobación del acta 051-11, de manera textual: *"que por su parte no aprueba el acta, por esas razones y algunas otras que están ahí que ya había hablado sobre el tema, yo personalmente no la he aprobado y algún término legal o algún juicio contra nosotros que yo salvo mi voto y salvo mi legalidad de que yo no estoy votando esa acta"*.

El regidor Roy Mora Araya, comenta al respecto de la autorización que se le esta dando al señor Alcalde para que suscriba los convenios, indica que lo que se requiere es cambiar la palabra "suscriba", con el fin de que no hayan malos entendidos, para que luego no se tome atribuciones que no son convenientes. Posteriormente se refiere al caso de la Casa de la Juventud, e indica que se quiere cambiar lo que hace muchos años ha funcionado en este cantón.

Seguidamente a solicitud del regidor Mora Araya, se consigna su intervención en forma textual: *"manifiesto mi desacuerdo con la aprobación de esta acta, y con la forma como se ha hecho, así como se han venido haciendo muchas irregularidades, estoy en desacuerdo con muchas cosas más que se vienen haciendo sin el consentimiento de la mayoría"*. Cabe indicar que su voto negativo es con respecto al acta 051-11.

El regidor Manuel Alfaro Jara, manifiesta su negación a la aprobación del acta 051-11, indica que se debe trabajar por y para el pueblo, posteriormente indica que lo que se esta haciendo con la Casa de la Juventud donde los jóvenes están concluyendo sus estudios por una razón específica más que todo por falta de contenido económico, es arbitrario debido a que se están persiguiendo los jóvenes del cantón.

A solicitud del regidor Wilberth Ureña Bonilla, se consigna lo siguiente: *"que conste mi voto negativo, porque de acuerdo al artículo 48 del Código Municipal, se deben de dar por aprobada el acta por mayoría"*.

Seguidamente indica que en el mes de diciembre la Comisión de Cultura, realizó un dictamen en el cual le solicitaban a la señora Alcaldesa nombrar una comisión para que realizara la Expo, y en la sesión posterior donde se dio la aprobación del acta, en el punto de asuntos de la Alcaldía, la señora Alcaldesa veto el acuerdo que la Comisión de Cultura había tomado, por el cual manifestó que era muy poco tiempo, y nadie se opuso sobre el tiempo en el que presentó el veto, por ello solicita se le responda ¿el porqué si el procedimiento es el mismo, del que presentó el señor Alcalde, porqué ahora se oponen al veto que realizó don Luis Mendieta?, por lo cual solicita se le de una respuesta, por parte de los señores concejales.





El señor Nestor Quirós Godínez, Síndico del Distrito San Pedro, indica que uno de los compromisos que presentó hacia su distrito fue defender los intereses del mismo, informa que el jueves pasado asistió a una capacitación con el Departamento de Gestión Municipal del MOPT, donde comentaron que el mecanismo de nuestro país consiste en el diálogo, consenso y los acuerdos, con el fin de trabajar transparentemente, por lo cual expresa a la señora Presidenta Municipal y al señor Alcalde Municipal, quienes están a la cabeza del cantón, que lo que se quiere es que el cantón se mueva en progreso, desarrollo y obras.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que los regidores María Ester Madriz, David Araya, y Geinier Alvarado, quienes le solicitaron uso de la palabra, ya se refirieron al tema, razón por la cual de acuerdo al reglamento se pueden referir solo una vez por tema.

A solicitud de la señora Presidenta Municipal se consigna su intervención en forma textual: *"estamos en el espacio del acta 052-11, si no hay observaciones con respecto al acta 052-11 que fue el tiempo que se habilitó, entonces la doy por aprobada, se da termino a la aprobación de las actas"*.

La regidora María Ester Madriz Picado, le indica al regidor Ureña Bonilla que el veto que había presentado la señora Alcaldesa en ese entonces fue acogido, porque de lo contrario se debía mandar al Contencioso Administrativo y eso los llevaba a la obligación de no realizar los festejos cívicos.

El regidor David Araya Amador, manifiesta su voto negativo a la aprobación de las actas 051-11 y 052-11. Seguidamente aclara que sin los votos de seis regidores que es mayoría absoluta no se aprueban las actas.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, solicite se consigne los siguiente: *"yo esta acta no la he votado, no se porque no se sometió a votación, esta en el reglamento, para dejar mi voto negativo, no estoy aprobando esta acta ni la otra"*.

El regidor Freddy Barrantes Mora, se refiere a la Casa de la Juventud, la cual indica esta siendo perseguida, agrega que hay muchas partes donde la municipalidad tiene terrenos, por lo que no es justo que sean perseguidos como delincuentes, un lugar donde se le da apoyo a los jóvenes en sus estudios.

Posteriormente indica que fueron electos, para trabajar por el cantón no por el bien de una bandera, externa que deben dar soluciones al cantón, por otro lado manifiesta que las carreteras están en muy mal estado.

Al ser las 6:55 p.m. se retira el regidor Ricardo Chaves Alvarado.

El regidor Fernando Umaña Salas, indica que ya es en varias sesiones en las cuales se dan discusiones para la aprobación de un acta, y no pueden seguir así sin antes no ponerse de acuerdo, agrega que no hay capacidad ni para algo tan mínimo, en relación con los problemas tan grandes que tiene el cantón. Seguidamente manifiesta que con respecto al asunto de la Casa de la Juventud se deben reunir para hablar de lo que se va a realizar, con el fin de poner en bien al cantón.

Al ser las 6:59 p.m. se incorpora el regidor Ricardo Chaves Alvarado.

El señor Milton Badilla Fallas, Síndico del Distrito Cajón, se refiere a un documento que se presentó en la correspondencia emitida por la Junta Vial Cantonal, la cual indica *"Así mismo informa que la Junta Vial Cantonal en la sesión ordinaria 004-11, celebrada el día 07 de abril acuerda, en el artículo 5- "Dejar sin efecto la propuesta original de la distribución de los recursos a otorgar por el Banco Interamericano de Desarrollo a la Municipalidad y tomar a partir de la sesión 004-11 la propuesta presentada a fin de intervenir rutas que servirán de conexión con otros cantones del país, así como rutas alternas importantes del cantón de Pérez Zeledón"*. Seguidamente manifiesta que en dicho documento eliminan al Distrito de Cajón de hacer uso de recursos del Banco





Interamericano de Desarrollo, por lo cual indica consultó al señor Alcalde y al Síndico representante ante la Junta Vial del porqué fue excluido dicho Distrito y la respuesta del señor Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal fue *"no alcanzo para todos"*. Al respecto indica que al Consejo de Distrito de Cajón no se le tomó en cuenta en las consultas que realizaron a los Consejos de Distrito.

El señor Reney Durán Gamboa, Síndico del Distrito Cajón, manifiesta que no se debe de andar con politiquerías, asimismo recuerda que las actas deben someterse a consideración con el fin de que si hay algo para corregir, pero no obliga a la Presidencia a someter a votación la aprobación del acta.

La regidora Ciria Obando Granados, manifiesta que meses atrás algunos regidores habían aprobado un acuerdo que decía que tenían oportunidad de participar en un tema por tres minutos en dos ocasiones, pero aunque se les solicite apegarse a la ley están incumpliendo un acuerdo del Concejo Municipal. Seguidamente indica que durante el tema de la aprobación de las actas salieron seis temas que no tienen que ver con la aprobación de las mismas.

Al ser las 7:04 p.m. se retira el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

El regidor Felipe Mora Molina, indica a la regidora Ciria Obando, que el tiempo no son tres minutos sino cinco. Seguidamente menciona el tema de la Casa de la Juventud donde solicita se le indique que es lo que quiere la Administración realizar en las instalaciones de dicha casa, por el cual se le esta persiguiendo a los jóvenes, agrega desconocer el porqué dicha actitud si la Casa de la Juventud tiene un convenio firmado de treinta años.

Al ser las 7:11 p.m. se incorpora el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita al público presente en la sesión, mostrar el respeto que todos merecen.

Al ser las 7:18 p.m. se retira el regidor Fernando Umaña Salas.

El señor Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, indica a la regidora María Ester Madriz, que desconoce del documento el cual dio lectura, referente a la Junta de la Casa de la Juventud. Seguidamente al respecto manifiesta que la Municipalidad tiene muchos problemas que atender para que se este detrás de un inmueble que no tiene nada que ver con la Municipalidad.

Al ser las 7:21 p.m. se incorpora el regidor Fernando Umaña Salas.

Posteriormente manifiesta el señor Alcalde Municipal que el martes pasado se encontraba en funciones propias de la Administración en la Contraloría General de la República, realizando un trabajo para que la Administración camine por la dirección transparente y correcta, asimismo indica que tuvieron una reunión en casa Presidencial con la señora Presidenta de la República, el Embajador de Canadá y el representante de la OEA quienes van a financiar el proyecto Gobierno Digital para este Municipio. Seguidamente solicita se consigne textualmente en actas la intervención de la regidora María Ester Madriz, misma que fue consignada anteriormente.

Seguidamente indica que la Administración esta comunicando cuales caminos se van a intervenir y los montos por cada uno y el tiempo de ejecución del mismo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, da por concluido el espacio de la aprobación de las actas, indicando que no se presentaron observaciones, asimismo indica que si quieren interponer recursos tienen el derecho de hacerlo. Finalmente da por aprobadas las actas 051-11 y 052-11.





ARTÍCULO 3: Atención a vecinos.

Al ser las 7:29 p.m. se retiran los regidores Rafael Herrera Díaz y Felipe Mora Molina.

1. Atención a la señora Guiselle Corrales González, Secretaria Comité de Vecinos Bª El Pocito.

Asunto:

- ✓ Dragado del Río Jilguero, referente a situación de inundaciones en el Barrio El Pocito.

Al ser las 7:31 p.m. se incorpora el regidor Felipe Mora Molina.

La señora Guiselle Corrales, Secretaria del Comité del Barrio el Pocito, adscrito a la Asociación de San Andrés, manifiesta que hay una situación preocupante y por el cual existe un recurso de amparo que presentaron unos vecinos del sector afectado por las inundaciones del río, el cual fue mal planteado en la parte geográfica porque menciona que están solicitando el dragado del río el Jilguero, pero en realidad no es el río Jilguero, sino una zanja que abrió un señor particular en su propiedad hace muchos años sin ningún permiso ni algún ingeniero que lo guiara, y cuando la gente visita la Municipalidad o a la Comisión de Emergencia lo que han hecho es mandar maquinaria que no es la adecuada y lo que hacen es hacer la zanja más grande, sin resolver la situación, agrega que ahora que están realizando el dragado del río llegaron seis metros antes de donde el río se desborda que es en una vuelta, y quedo como un embudo donde todas las aguas van a pasar con mucha fuerza pero específicamente en el Barrio El Pocito es donde se realiza dicho embudo y lo que va a suceder es que las aguas van a arrasar con todas las casa.

Al ser las 7:35 p.m. se incorpora el regidor Rafael Herrera Díaz.

Al ser las 7:36 p.m. se retira el regidor Felipe Mora Molina.

Continúa la señora Corrales expresando su preocupación por que debido a dos fuertes lluvias que han caído semanas atrás se vio el peligro que el barrio está presentando. Externa que loo que han realizado es llevar un bac hoe para hacer una zanja más grande y que se desvíe el agua hacia ese sector que es el centro de Barrio El Pocito. Por lo cual solicita se siga con el debido dragado.

El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, informa a la señora Corrales que ya se habló con la Comisión Nacional de Emergencias para conseguir los recursos que hacen falta, seguidamente manifiesta que el próximo viernes realizará las llamadas para ver si hay posibilidades ahora que se encuentra una maquinaria en el río trabajando. Indica que ha estado en contacto que el señor Manuel Caballero y se le dará el seguimiento correspondiente, para conseguir los recursos necesarios antes que empiecen las lluvias, porque realmente es un peligro para los vecinos del Barrio El Pocito.

La señora Guiselle Corrales, solicita se realice una visita lo más pronto posible porque es el río el Jilguero que tiene que canalizarse y además hay árboles que se han unido de lado a lado lo que ocasiona que el río realice su trayecto por donde no es.

Posteriormente comenta sobre la situación que presenta su propiedad, por lo cual ha enviado varias notas, debido a que dicha situación se da por la tierra que sacaron cuando realizaron la zanja antes de asfaltar la calle Los Monge y construcciones adheridas al muro que taponearon la salida del agua, construcciones de vivienda que no tienen bajantes, y la última nota que recibió habla solo de la tierra, pero son varias situaciones que se deben corregir para que la tierra no se pase a su propiedad.



Al ser las 7:38 p.m. se retira el regidor Manuel Alfaro Jara.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal se disculpa debido a que no es una situación que se ha dado hace poco sino es de ya hace varios años atrás, solicita se realice la intervención a dicha situación que ha presentado su vivienda. Seguidamente le solicita al señor Alcalde Municipal que a la brevedad posible se haga la evaluación del caso porque siempre fueron desatendidas las solicitudes que presenta la señora Guiselle Corrales.

El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal le informa que se estarán enviando los técnicos correspondientes para que realicen el evalúo del caso.

Al ser las 7:41 p.m. se incorpora nuevamente el regidor Felipe Mora Molina y se retira el regidor Juan Duran Gamboa.

2. Atención al Ingeniero Leonardo Rojas Quesada, Secretario CEPLAN.

Asunto

- ✓ Presentación de informe de avance de la labor realizada por la Comisión Pro-Plan Regulador para Pérez Zeledón.

El Ingeniero Leonardo Rojas Quesada, presenta la siguiente exposición.

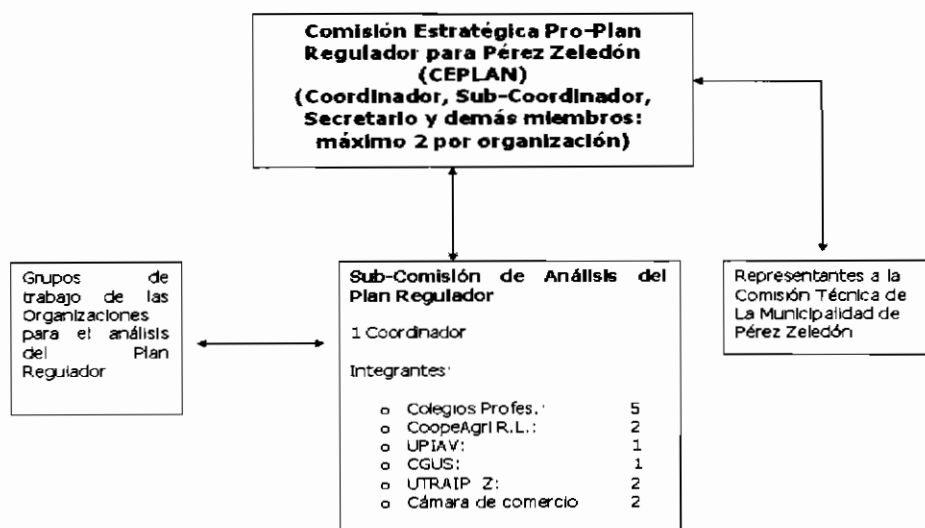
"Informe de seguimiento al proceso de revisión del Proyecto Plan Regulador de Pérez Zeledón

COMISIÓN PRO – PLAN REGULADOR PARA PÉREZ ZELEDÓN (CEPLAN)

Objetivo de la CEPLAN

Estudiar y mejorar la propuesta del Plan Regulador para Pérez Zeledón

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE CEPLAN





Al ser las 7:44 p.m. se retira el regidor Felipe Mora Molina.

HECHOS RELEVANTES

SETENA – IFA's:

20 febrero, 2006: Gobierno de la República: Aprobación del Decreto Ejecutivo No. 32967-MINAE-2006, Protocolo Planes Reguladores (inclusión de la variable ambiental en los Planes Reguladores (IFA's)). Fuente: <http://www.setena.go.cr>

INICIO PLAN REGULADOR:

02 octubre, 2006: Inicio de la primera etapa del Plan Regulador para Pérez Zeledón mediante el estudio de zonas y la realización de 12 reuniones para revisión de avances. Fuente: <http://www.mpz.go.cr/>

Al ser las 7:45 p.m. se incorpora el regidor Juan Duran Gamboa.

13 octubre, 2008: Carta de Junta Directiva de la Filial Brunca del Colegio de Ingenieros Agrónomos dirigida al Concejo Municipal, donde se comunica las falencias o debilidades del Proyecto Plan Regulador desde su perspectiva agropecuaria, forestal y del ambiente.

Al ser las 7:46 p.m. se retira el regidor Geinier Alvarado Guzmán, quien asume en su lugar la regidora Virginia Camacho Torres.

10 diciembre, 2008: Respuesta ProDUS con oficio IC-PRODUS-fzm-2008 1333, a carta CIAgro de 13 oct, 2008. Dan justificaciones a las debilidades planteadas por el CIAgro.

22 marzo, 2010: Foro informativo entre los colegios profesionales, en las instalaciones del CIAgro, Filial Brunca, compartido con representantes municipales y las fuerzas vivas de Pérez Zeledón.

19 julio, 2010: Oficio de PRODUS, IC-PRODUS-2010 0950, dirigida al nuevo Concejo Municipal y Comisión Técnica Municipal, donde descalifican los aportes señalados al Plan Regulador por algunos colegios profesionales del cantón.

Julio, 2010: Reuniones entre representantes de fuerzas vivas del cantón para redacción de manifiesto y organización de marcha pro-plan regulador.

agosto, 2010: Marcha protesta de las fuerzas vivas y entrega de manifiesto a las autoridades municipales. (2000 a 3000 personas)

24 agosto, 2010: Encuentro de integración de CEPLAN, conformación de la Subcomisión de análisis del Plan Regulador.

Acuerdos del Concejo Municipal:

Acta No. 014-10, 3 agosto, 2010:

"Este Concejo Municipal solicite a la Comisión de Plan Regulador, en adelante incorporar como asesores de dichas comisiones, A la Comisión Técnica conformada por organizaciones civiles y sociales presentes en sesión ordinaria No. 14-10, así mismo se tome en cuenta y se respete su criterio técnico de previo a la toma de cualquier acuerdo con respecto a este tema"





"Que este Concejo asuma como postura de este Gobierno Local la propuesta de modificaciones traída por las organizaciones y se condicione a PRODUS la inclusión de estas modificaciones en el Plan Regulador, para aceptar el trabajo hecho por ellos como bueno o recibido conforme y se dé un plazo de 365 días naturales para dichas acciones"

5 octubre, 2010: Conferencia de prensa sobre avances de CEPLAN.

14 setiembre, 2010: Designación de representantes de la CEPLAN a la Comisión Técnica Municipal:

- Rolando Delgado Varela
- Alex Barrantes Cartín
- Leonardo Rojas Quesada
- Luis Román Chacón Cerdas

24 noviembre, 2010: Conferencia sobre Fundamentos y elementos relevantes de los Planes Reguladores. Auditorio de UNA. Expositor 1: Arq. Eduardo Brenes Mata, especialista en Desarrollo Urbano. Expositor 2: Geógrafo: Luis Francisco Rodríguez Soto, especialista en Planes Reguladores y Ordenamiento Territorial. (60 personas)

25 noviembre, 2010: Desayuno y Conversatorio de temas específicos sobre el Plan Regulador de Pérez Zeledón compartido entre CEPLAN y los conferencistas Eduardo Brenes y Francisco Rodríguez.

7 enero, 2011: Oficio 12/CEPLAN-10, dirigido a Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcade Municipal electo, donde se le solicita participar en la reunión del 11 de enero, 2011 de la CEPLAN, para tratar el tema del Proyecto Plan Regulador.

29 marzo, 2011: Conferencia sobre Índices de Fragilidad Ambiental y su aplicación en Planes Reguladores. Dr. Diógenes Cubero Fernández, especialista en Manejo de Suelos y Aguas. Realizado en la Filial Brunca del Col. Ing. Agr., con participación de las fuerzas vivas del cantón. (50 personas)

12 de mayo, 2011: Conferencia sobre Procedimientos Técnicos de la Introducción de la Variable Ambiental, en Planes Reguladores por parte de funcionarios de SETENA, a realizarse en la Filial Brunca del Colegio de Ingenieros Agrónomos, con invitación al Concejo Municipal y las fuerzas vivas del cantón.

Al ser las 7:50 p.m. se incorpora nuevamente el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

Otras actividades

1. Reuniones quincenales de seguimiento de CEPLAN
2. Reuniones mensuales de la Subcomisión Técnica CEPLAN de Análisis del Plan Regulador
3. Reuniones de representantes de CEPLAN con la Comisión Técnica Municipal.

Al ser las 7:51 p.m. se retira el regidor Rafael Herrera Díaz.

CONCLUSIONES

1. Información de referencia desactualizada (10 años)





2. La Propuesta no toma en cuenta la Ley 7779 de uso, manejo y conservación de suelos y la metodología oficial para la determinación de la capacidad de uso de las tierras.
3. Uso de mapas de zonificación general de uso de suelo a escala poco detallada para su aplicación a nivel de finca (1:89.505 mil).
4. Proyecto de Plan Regulador no cuenta con Índices de Fragilidad Ambiental (IFAS's) requeridos por SETENA.

Al ser las 7:52 p.m. se incorpora el regidor Manuel Alfaro Jara.

RECOMENDACIONES

1. Que se dé una mayor participación de la Comisión Técnica de la Municipalidad de Pérez Zeledón y coordinación con la CEPLAN.
2. Capacitación a la Comisión Técnica Municipal, conjuntamente con la Sub-Comisión de Análisis de la CEPLAN, sobre el tema de IFA's, Plan Regulador e Informe de Alcance Ambiental.
3. Conferencia de prensa para informar a la ciudadanía, sobre el seguimiento municipal al tema.
4. Generar información más detallada para la determinación de las zonas de riesgo de inundación, mediante el uso de tecnología más apropiada.
5. Crear modelos de simulación de inundaciones con base en la información de sistemas de información geográfica.
6. Uso de insumos cartográficos disponibles en la Municipalidad; tales como, fotografías recientes del cantón, en escala 1:5mil y 1:10 mil.
7. Que la determinación de la capacidad de uso de las tierras de una finca y su manejo, sean definidas por el profesional agremiado al Colegio de Ingenieros Agrónomos, con fundamento en la Ley 7779 de Uso y Conservación de Suelos.
8. Que se le dé prioridad a la presupuestación y ejecución de la consultoría para la presentación de los Índices de Fragilidad Ambiental ante SETENA.
9. Dado que el proceso de presentación y aprobación de los IFA's para el Plan Regulador de Pérez Zeledón va mucho más allá del 03 de agosto, 2011, recomendamos se amplíe el plazo de participación de la CEPLAN como organización asesora de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Al ser las 7:54 p.m. se incorpora nuevamente el regidor Felipe Mora Molina.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, menciona que con respecto a los Índices de Fragilidad, se presentó un dictamen al respecto de la Comisión del Plan Regulador para que se apruebe el pago de los IFAS, el nuevo contrato, sin embargo no fue aprobado por el Concejo Municipal, por lo tanto los IFAS no van por el momento. Seguidamente menciona que los IFAS eran parte ante del Plan Regulador.

El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, indica que las recomendaciones que realizaron están respaldadas con un acuerdo del Concejo que se dictó el año pasado el cual decía que después de la presentación de los Índices de Fragilidad Ambiental (IFAS), ese documento tenía que darse e iba a estar sujeto a toda y cada una de las recomendaciones, y se pueda avanzar con el Plan Regulador determinante para la valoración de los usos de suelo a través del ambiente. Por lo cual solicita al presidente





de la Comisión del Plan Regulador que presente dicho dictamen ya que urge para tomar decisiones, pero se necesita que los Índices de Fragilidad den inicio, para que el documento pueda ser analizado y las recomendaciones sean inmersas.

Al ser las 8:00 p.m. se incorpora nuevamente el regidor Rafael Herrera Díaz.

El regidor Manuel Alfaro Jara, aclara que no se quiso votar la aprobación de los IFAS por que se realizó una propuesta, la misma que le expusieron cuando se reunieron con el señor Diógenes Cubero, la cual consistía en que antes de tomar cualquier decisión por parte del Concejo era importante que el Dr. Diógenes Cubero se hiciera presente al Concejo Municipal y diera una charla, pero cuando se realizó la propuesta el señor Geinier Alvarado presentó una moción y la sesión finalizó precipitadamente y no se pudo tomar el acuerdo, el cual se va a tomar en esta sesión, con el fin de que conozcamos todo lo referente a los usos de suelo. Seguidamente indica que es importante antes de que el Concejo vaya a tomar una decisión se conozca toda la información referente al caso.

La regidora María Ester Madriz Picado, indica que se da una recomendación la cual indica que se dé una mayor recomendación por parte de la Unidad Técnica de la Municipalidad en coordinación con la ACEPLAN, indica que no sabe desde cuando no se reúnen, seguidamente manifiesta que la Comisión del Plan Regulador había tenido una reunión para emitir el dictamen.

El regidor David Araya Amador, indica que se quiere informar primero para no cometer errores, y tener las indicaciones de los especialistas como lo son los miembros de CEPLAN, quienes son los conocedores de la materia.

Al ser las 8:05 p.m. se retira la regidora Virginia Camacho Torres.

El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta que desde antes de entrar al Concejo Municipal, indicó que el Plan Regulador debía tener cambios para que se adaptara a lo que es realmente el Cantón de Pérez Zeledón.

La regidora Cira Obando Granados, indica que lo que tenía que realizar era la aprobación de los IFAS y luego de que los especialistas en la materia realizaran los estudios, presentaran un informe de como quedaba los IFAS en el Cantón de Pérez Zeledón para no entorpecer el trabajo.

El Ing. Leonardo Rojas Quesada, indica que el Dr. Diógenes Cubero, fue uno de los especialistas de alto nivel que estuvieron en comisión la cual redactó el Manual de la Metodología de las tierras que es la que se está usando desde hace once años, por lo cual sería valioso contar con su presencia.

3. Atención al señor José Alberto Alfaro Jiménez, de la empresa UNAPORTE.

Asunto:

- ✓ Explicación de materia legal con la empresa UNAPORTE LOS PORTEADORES ANARANJADOS y patentes individuales.

El señor José Alberto Alfaro, manifiesta que con respecto a las patentes de porteo, el encargado de Patentes y el departamento legal, en la parte legal no se han entendido bien, seguidamente indica que también se encuentra representando a la Cámara Costarricense de Porteadores, indica que hay un proyecto de ley que está por aprobarse, y quienes intervinieron abogados de la Cámara de Porteadores, Cámara de Transportistas, Autobuseros del Foro Nacional de Transportistas, realizaron un documento que posteriormente se llevó a cabo un Proyecto de Ley, con el propósito de regular esta actividad pero del plano eminente público, en ese punto de vista el proyecto tiene una resolución o un voto de la Sala Constitucional en la cual está por aprobarse un segundo debate y los diputados estaban esperando que se reformularan





las comisiones para el nuevo periodo legislativo por lo cual se está a la espera de dicho proyecto.

Seguidamente manifiesta que con respecto a las patentes municipales, en dicho proyecto el estado lo que requiere es reconocerle a esas empresas de acuerdo a unos requisitos que habían indicado la Procuraduría y la Sala Constitucional, lo que indicaba es reconocerles esos derechos, por ello las empresas antes y después de la aprobación de la ley tiene que cumplir una serie de condiciones y entre esa es la patente municipal, pero dicha patente es la que se le exige a la empresa como tal, misma que le exigen a las empresas de porteo para funcionar en un determinado cantón, adecuarse a la ley de construcciones.

Posteriormente indica que UNAPORTE ha cumplido a cumplido en su momento pero luego se dio un criterio en el cual se exigía las patentes individuales en cada uno de los vehículos, siendo los vehículos parte de la flotilla de la empresa y van a amarra un código en la nueva modalidad que se va a aplicar una vez que la Ley salga publicada.

Externa que ya que se está a la espera del proyecto de ley que le falta el segundo debate, por lo cual solicita al Concejo Municipal y al Alcalde Municipal es que no se dé polémica que si necesitan o no patentes lo vehículos o los porteadores individualmente ya que los mismos no existen, sino las empresas de porteo que revisan actividad de acuerdo a lo que viene con la ley. Por lo cual manifiesta que una vez que este la ley las empresas de porteo puedan formalizar sus códigos de los vehículos, ya se está ante la presencia de una figura de transporte público y una vez realizado dicho proceso les puede pedir al órgano consultivo en este caso la Procuraduría, que se refiera a dicha situación.

Manifiesta que así como la Procuraduría ha emitido varios documentos en los que ha indicado que el taxi público, por ser público no requiere patentes municipales, de igual forma el mismo criterio se mantiene también por ser un régimen de sector público que tiene regulación especial por medio de la ley 7969 que es la ley de taxis, seguidamente denuncia que a la empresa UNAPORTE se le ha obligado a cumplir una serie de requisitos de la ley de construcciones para su parqueo, para sus oficinas y a otra empresas de porteo que no han cumplido con esa normativa y que los vehículos permanecen en la calle, con el fin de que el Concejo tome nota y realice la revisión si las otras empresas cumplen con la normativa.

Al ser las 8:17 p.m. se retiran los regidores Roy Mora Araya y Ricardo Chaves Alvarado.

El regidor Freddy Barrantes, consulta al señor José Alberto Alfaro, qué es el 30% de los taxis rojos que hay en cada cantón y en los cantones que no existió porteo del 2006 no van a existir porteos, agrega que la Universidad de Costa Rica va a realizar un estudio para corroborar si hace falta placas de taxi y se supliría con placa de taxi rojo, pero se debe tomar en cuenta que en los distritos que son casi cantones que donde no hubieron porteadores desde el 2006 en adelante no tienen ningún derecho.

Al ser las 8:20 p.m. se incorpora nuevamente el regidor Ricardo Chaves Alvarado.

Al respecto el señor José Alberto Alfaro, indica que las leyes se comienzan a ejecutar desde el momento que se publican en el diario oficial La Gaceta, y cualquier empresa que se le dé una patente municipal, y en tributación Directa que tendrá que presentar en el periodo fiscal, pero si no ha tenido la patente y ha funcionado como tal podría obtener esa, no es cierto que la ley hace una diferenciación. Seguidamente indica que al respecto del 30% es el que se negocio de todas las empresas que existen del cantón correspondiente no es cierto que es el 30% de cada uno de los cantones en donde existen porteadores, y en consideración a aquellos cantones que no hay porteo ahí no van a ver porteo porque no hay empresas que se les puedan reconocer sus derechos.

Al ser las 8:23 p.m. se incorpora la regidora Virginia Camacho Torres.





Al ser las 8:24 p.m. se incorpora el regidor Roy Mora Araya.

4. Atención al señor José Luis Solís Gamboa, Vecino de Barrio Sagrada Familia.

Asunto:

- ✓ No le autorizan patente para un pequeño basar en Barrio Sagrada Familia, por no contar con la Ley 7600.

No se hace presente el señor José Luis Solís Gamboa.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica al señor José Luis Solís, que se presente a la Administración Municipal para que sea atendida su inquietud.

5. Atención al señor Arturo Barboza Calderón, Representante de Teatro Tabanco.

Asunto:

- ✓ Estado del Complejo Cultural y Festival de las Artes.

El señor Arturo Barboza Calderón, representante del Teatro el Tabanco y el Teatro Chaplen, cuyo movimiento es en el cantón de Pérez Zeledón, indica que en más de 30 años están en abandono en lo que compete en desarrollo artístico cultural, nunca han tenido la mano en la Municipalidad y lo que han tenido es persecución en lo que es las instalaciones del Complejo Cultural. Seguidamente manifiesta que en el año 1986-1987, todavía no había Complejo Cultural, sino se ubicaba el Mercado Municipal, y quienes lucharon para que se adquirieran aunque sea los planos del Complejo Cultural fueron los artistas, y cuando quedo vacío dicho edificios se pensó realizar muchas cosas, menos un Complejo Cultural.

Agrega que gracias al esfuerzo de muchas personas quienes realizaron una directiva y en 1990, tuvieron la oportunidad de estrenar el nuevo Complejo, que guarda aún las tres dimensiones de teatro a nivel nacional.

Al ser las 8:30 p.m. se retira la regidora Cira Obando Granados.

Manifiesta que vieron destrozado el Complejo cuando fue sellada la puerta para que pudiera entrar una orquesta o hasta un carro, y la sala de abajo que estuvo destinada a una sala de danza, por un acuerdo del Concejo Municipal se la destinaron al Club de Leones, se cerraron las puertas de acceso al Complejo Cultural y últimamente destrozaron el escenario, realizando lo que ahora se ve allí y sin consultar a ningún artista o a ninguna persona que le asesoraran con respecto a un teatro, que no es ni una pulpería, ni un mercado, el mismo tiene que guardar las dimensiones exactas para llevar a cabo una actividad artística cultural, manifiesta que en los últimos días pusieron una grada, donde se han golpeado dos compañeros en el momento que se está trabajando en el teatro, por lo cual ya presentó una queja, debido a que no se le consultó a los artistas.

Seguidamente indica que se va a realizar un festival cultural, agrega que no se ha visto tanto interés por un festival como se ha hecho esta vez que se ha discutido tanto, al respecto indica que el desarrollo artístico cultural de los pueblos es algo muy sensible, no es igual que ir a decidir sobre un puente, o un dragado de un río, más bien es lo que determina, lo que hace tener una idiosincrasia propia. Indica que artistas estaban esperando que se les atendiera por el Concejo Municipal y se tuvieron que retirar, y ahora que están con el Festival Internacional donde asisten gran cantidad de poetas extranjeros y se dan actividades muy ricas en lo que es lo artístico y eso es lo que deben de aprovechar los jóvenes.





Externa que no están listos para realizar un Festival Cultural y esos millones de colones utilizarlos para otras cosas, indica que el señor Wilbert Bonilla, fue uno de los regidores que le dijeron que los apoyaban y fue uno de los proponentes para que trajeran el Concejo del Edificio Municipal al Complejo Cultural, quien le indicó que era por tan solo seis meses, por lo cual, un día había una presentación en el Complejo Cultural, y había una sesión municipal, por lo cual en lo que es el desarrollo artístico cultural no han tenido el apoyo necesario, manifiesta que el Complejo es una inversión a largo plazo para la juventud, y no se ha presentado ninguna moción por sacar del Complejo al Concejo Municipal, políticamente indica que el Complejo no se debía comprometer porque luego les iban a pedir cuentas.

Manifiesta que hay personas que se quejan porque en las comunidades los jóvenes están en las drogas, y que lo que se requieren son policías, aclara que no son policías lo que se necesita, sino desarrollar a los jóvenes, darles oportunidad de desarrollo, porque con más policías no se solventa la necesidad de las comunidades, porque se requiere el desarrollo cultural.

Posteriormente felicita al señor Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal indicando que no es de ahora que planteo el Festival, sino que fue desde de que entrara en su Administración, y doña Xinia Espinoza ha apoyado desde antes a muchos artistas que inclusive salen en la televisión.

Finaliza indicando que se debe de trabajar por la juventud, porque son el desarrollo del cantón.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, manifiesta que en la Comisión de Cultura se está trabajando para abrir un espacio a la Municipalidad en lo que es la Cultura y realizaron una reunión con muchos artistas, indica que hay diferentes intereses en lo que es el Festival de las Artes y Festival Cultural, manifiesta que anteriormente se presentó un dictamen de comisión donde se iba a crear una comisión para que el festival de llevara a cabo, donde se involucraba a la Administración y la ciudadanía y no la sometieron a votación, y la semana pasada lo que se realizó es corregir el error pero aun así no se dio la votación. Pero indica que se está anuente a que se realice el Festival.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece a las personas que alimentan con las presentaciones artísticas y que han realizado aportes invaluable y que se están ocupando a darle oportunidades a la niñez y a diferentes personas de la tercera edad, y reconoce que han venido trabajando sin recursos, sin apoyo, y a través de la adversidad se han sostenido. Concluye indicando que lo que se requiere es que el Festival sea una vivencia democratizada.

Al ser las 8:38 p.m. se retira el regidor Manuel Alfaro Jara.

El regidor David Araya Amador, indica que se presentó una moción para la realización del Festival, fue por medio de muchas personas que querían que se realizara dicho festival, pero lo que menos se pensó es que se presentara un veto, porque la moción indicaba algo improcedente, pero la misma se corrigió y aun así no procedió, manifiesta que el festival es con una de las mejores intensiones, esperando un espacio artístico para todas esas personas dedicadas a ello que muchas veces se les han cerrado las puertas. Posteriormente se refiere al artículo 13 del Código Municipal sobre las atribuciones del Concejo Municipal. Asimismo solicita a la señora Presidenta Municipal someter a votación el dictamen de comisión, y se le permita a la juventud generaleña, a los artistas generaleños expresarse en un evento.





El regidor Wilberth Ureña Bonilla, pide disculpas al señor Arturo Barboza, por ser uno de los que indicaron que se trasladara el Concejo al Complejo Cultural para que se cumpliera la ley 7600 y tener todas las condiciones de acceso a lo que dice la ley. Recuerda que el año pasado realizaron las actividades en el Parque Central donde amigos suyos, aportaron el dinero y mano de obras para realizar dichas actividades, donde se iban a las 11 de la noche acomodando sillas, agrega que ahí no se hizo presente ningún regidor sacando adelante la cultura del cantón, porque no había dinero con que hacerlo y con esfuerzo de muchas personas se realizaron las actividades y que fue un éxito. Sin embargo manifiesta que se encuentra a favor del Festival de las Artes.

Seguidamente externa que salió publicado en la edición Estrella del Sur, un aviso que decía "se realizará Festival de las Artes Generaleñas", añade que quien dio las declaraciones fue David Bonilla, asimismo indica que la Comisión estaba conformada por dos regidores, lo que no entiende es cuando se nombró a esa comisión, y siendo el coordinador de la Comisión de Cultura no se le ha comunicado nada.

Al ser las 8:48 p.m. se incorpora nuevamente el regidor Manuel Alfaro Jara.

El regidor Geinier Alvarado, manifiesta que con respecto a lo de Estrella del Sur deben de consultarle al encargado de quien hizo ese aviso, para verificar de donde adquirió dicha información.

Al ser las 8:49 p.m. se retira el regidor Geinier Alvarado Guzmán, asume en su lugar la regidora Virginia Camacho Torres.

El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal indica que su persona debe de hacer valer lo que está plasmado en el Plan de Trabajo Estratégico, en el punto 1.8 sobre la Cultura, el Deporte y la Recreación de los y las generaleñas, indica que se encuentra preocupado porque ya tiene fecha para la realización del Festival de las Artes, y lo que van a realizar sin conversar antes con el Alcalde Municipal, manifiesta que los recursos que tiene la municipalidad son fondos públicos, externa que se debe de apoyar y trabajar por la cultura y el arte para que el talento que tiene el cantón identifique a cada distrito.

Al ser las 8:52 p.m. se incorpora nuevamente el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que los fondos públicos no se pueden gastar así porque así, sino que se tienen que planificar, realizarlo de una forma sensata, acorde con la cultura.

6. Atención a vecinos del Comité de Caminos La Linda – San Blas y San Luis de General.

Asunto:

- ✓ Situación del camino de La Linda de General.

Los vecinos del Comité de Caminos La Linda – San Blas y San Luis de General, ya no se encontraban presentes al momento de su atención.

Al ser las 9:05 p.m. se incorpora la regidora Cira Obando Granados.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, le da la palabra al regidor Rafael Herrera, con el fin de que se refiera al caso del camino La Linda.

El regidor Rafael Herrera, indica que lo que se iban a referir los Presidentes de la Asociación de La Linda y San Luis, era agradecer el trabajo tan bueno que se realizó en el camino de dichas comunidades.





Seguidamente se refiere a que el regidor David Araya Amador indica que los dejen trabajar, en relación al Festival de las Artes, al respecto manifiesta que la Administración está trabajando y lo que se aprobó la semana pasada fue una moción que se aprobó que tiene que ver con los jóvenes en el arte y la cultura, de los distritos, y lo que hace falta es la comunicación de las partes.

Posteriormente indica que se leyó el reglamento del Concejo Municipal y algunas cosas están obsoletas ya que dicho reglamento esta desde 1999, y se debe modificar, por lo cual desde hace tiempo se dijo que se iban a anotar las personas interesadas y hasta la fecha solamente hay dos personas interesadas. Al respecto indica que para poder modificar dicho reglamento por lo menos se debe tener un representante de cada fracción del Concejo Municipal, para luego enviarlo a los departamentos correspondientes, para exponerlo en una sesión extraordinaria, punto por punto para tenerlo en conocimiento.

7. Atención al señor Jesús Mora Ramírez, Presidente Asociación de Escritores.

Asunto:

- ✓ Recordatorio de actividades.
- ✓ Presentación de dos Poetas.

El señor Mora Ramírez, ya no se encontraba presente al momento de su atención.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a la Secretaría Municipal enviar nota de disculpas al señor Mora Ramírez, debido a que no se le pudo atender a la mayor brevedad posible en el Concejo Municipal.

ARTÍCULO 4: Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Santa Elena, Distrito General:

Nombre	Cédula
Gerardina Retana Mora	3-0372-0217
Marvin Arias Retana	1-0557-0132

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Villa Mills, Distrito Páramo:

Nombre	Cédula
Marvin Mena Granados	1-0595-0988
Ulises Romero Campos	9-0098-0354
Alberth Abarca Robles	1-0801-0710
Porfirio Abarca Abarca	1-0514-0476
Etelgive Castillo Quesada	3-0287-0475





3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Nueva Santa Ana, Distrito San Pedro:

Nombre	Cédula
Alvin Rojas Mena	1-0643-0336
Héctor Calderón Corrales	1-0626-0575
Yanury Chinchilla Sánchez	1-1054-0854
Adelita Carrillo Ilama	1-0751-0023
Erney Fallas Román	1-0403-0174

4. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Morete, Distrito San Isidro:

Nombre	Cédula
Héctor Antonio Mora Núñez	1-0905-0904
Orlando Fallas Mora	1-0773-0760
Noemy Retana Méndez	1-0836-0022
Cecilia Badilla Flores	1-0961-0422
Claudio Obando Morales	6-0114-0519

5. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Carmen, Distrito Cajón:

Nombre	Cédula
Xinia Arrieta Arrieta	3-0315-0147
Norma Agüero Agüero	1-0867-0431

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

6. OFI-CCEA-009-2011, suscrito por el Ing. Víctor Hugo Mora Chaves, Vicepresidente del Comité Calle El Almendro, en el cual remite el problema que enfrentan los vecinos de la Calle El Almendro, sobre las pésimas condiciones, lo que provoca el difícil ingreso y salida de vehículos pequeños y el tránsito de las personas adultas, ya que hay mucho material suelto y huecos en la calle, así mismo no solo las personas que utilizan esta calle deben enfrentarse a una vía que presenta malas condiciones, sino también es muy inclinada, por lo que el riesgo aumenta.

Indica en la nota que el fin de arreglar esta calle es cumplir con la Ley 7935 "Ley Integral para la Persona Adulta Mayor", por lo que solicita se atienda a la mayor brevedad posible la solicitud, así mismo informa que presento una nota al Consejo de Distrito informándole que cuentan con el material pago, por lo que requieren la aportación de la maquinaria y la extensión de dicho material.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, con la solicitud expresa que se realice la evaluación correspondiente, que se realice la inspección y se le informe al Concejo Municipal para darle respuesta al señor Mora Chaves.





7. F-558-04-2011, suscrito por el Sr. Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de FEMETROM, en el cual remite la versión del Reglamento Municipal de Telecomunicaciones que contiene la disposición relacionada con la patente comercial, la cual no se había definido, y cobra particular importancia en unificar a nivel nacional este concepto, por la naturaleza tan especializada del tema.

Así mismo con el propósito de disminuir los costos que para las Municipalidades del país tendría la nueva publicación que contenga estos cambios, solicitan a los Gobiernos Locales que se adhieran a esta normativa reiterándoles el acuerdo que adopten, a más tardar el 25 de mayo del año en curso.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

El regidor Felipe Mora Molina, manifiesta que la propuesta de dicho reglamento la hicieron llegar vía electrónicamente a técnicos especialistas del ICE, los cuales emitieron respuesta de parte del Arquitecto Mauricio Ordóñez quien es miembro de la Comisión Estratégica Municipal de Montes de Oca, donde le indica que Montes de Oca es una de las Municipalidades que ha estudiado mas a fondo dicho reglamento, de hecho han realizado correcciones del mismo, por lo cual indica que sería importantes convocar a una sesión de trabajo para analizar dicha propuesta, misma que se envió a los correos electrónicos de algunos concejales.

8. Nota suscrita por los señores José Cordero Rivera, en la cual solicita se le informe y se realice una inspección ya que se le ha rechazado el permiso de construcción de tres apartamentos en el terreno inscrito en el Registro Público folio Real 338019-000, ubicado en la Trocha de Daniel Flores, indica en la nota que ha gestionado el permiso municipal pero se le niega por que indican que se encuentra en una zona de alto riesgo, pero lo que le extraña es que existen viviendas cerca del lote e incluso recién construidas (ignora si cuentan con permisos de construcción).

Así mismo solicita se le informe el motivo de autorización de dichos inmuebles y si es un elemento diferente al rechazo de dicha solicitud.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

9. OFI-047-11-BCA, suscrito por el Bach. Martín Fonseca Rodríguez, Técnico 2, Caminos, en el cual remite respuesta a la TRA-0473-11-SSC, referente a solicitud planteada por el señor Daniel Zúñiga, indica que de acuerdo a la inspección acta número 361-11-STC, realizada 250 mts después de la quebrada la Pelegrina en San Rafael de San Pedro, se logra ubicar el camino indicado, mismo que el inspector visualiza y no se encuentra cerrado, por el contrario se encuentra abierto con 500 mts de longitud a 8 mts de ancho de derecho de vía.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al solicitante el señor Daniel Zúñiga.

10. Nota suscrita por los señores Geiner Rodríguez Ureña, Arnoldo Rodríguez Ureña, Ramón Rodríguez Ureña, en la cual solicitan aclaración de la transcripción número 0429-11-SSC de fecha 30 de marzo del 2011, referente a denuncia a la señora Belinda Acuña Ilama, vecina de la Bonita, por realizar movimientos de tierra y aparente urbanización y dirigido por el señor Manuel Antonio Quesada Mora.





Por lo cual en su petitoria solicita:

- Que la Comisión de Obras realice un análisis de fondo del Expediente DEN-048-10-SPU, y brinde una aclaración porque solo se limitó de realizar un traslado de la resolución.
- Que se le aclare porque se minimizó la situación realizando un traslado de la resolución únicamente y no un análisis de fondo.
- Que el Concejo Municipal envíe el Expediente supra citado al INVU, para que sea analizado por los técnicos en la materia y coadyuven a determinar en conjunto con la fiscalía de los Colegios Profesionales, si hubo responsabilidad por parte del Ing, y el topógrafo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

11. OFI-0097-11-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en el cual informa que después de conocida la certificación CRT-100-11-SSC del 12 de abril de 2011, la cual se solicitó a la Secretaría Municipal, han observado que las Comisiones Permanentes han sido integradas por señores síndicos, siendo esto contrario al ordenamiento jurídico que permite su participación únicamente en las Comisiones Especiales, esto de acuerdo con lo establece el artículo 49º del Código Municipal y las reiteradas indicaciones al respecto realizadas por la Procuraduría General de la República, en las cuales indica incluso que, aún cuando un Reglamento interno del Código Municipal lo permite, la Ley está por encima de cualquier reglamento y debe prevalecer lo que ésta señale, según el principio de jerarquía de normas.

Razón por la cual en cumplimiento de las obligaciones que nos impone el artículo 22º, inciso d) de la Ley Nº 8292, Ley General de Control Interno, emite formal advertencia a la Presidenta Municipal, siendo su deber conformar las comisiones que crea el Concejo, para que a la brevedad subsane el error cometido.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, da lectura de la respuesta que se le brindó a la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna.

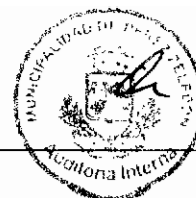
El regidor David Amador Araya, indica que las leyes no se pueden interpretar como quieran, y les dan un criterio técnico dando la razón de las objeciones que tanto realizaron algunos regidores. Asimismo manifiesta que por una gestión de la señora Auditora fue que se cambió dicho proceso.

12. Copia de nota suscrita por el MSc. Edwin Cano Cob, Presidente de la Comisión Municipal para la Defensa y Enriquecimiento del Idioma, dirigido al Sr. Humberto Elizondo, Propietario del Hotel Iguazú, en la cual le remite agradecimiento por haber donado el hospedaje en su hotel al conferencista el Dr. Fernando Durán Ayanegui, para la primera conferencia de la defensa y el enriquecimiento del idioma.

Así mismo indica que a dicha actividad asistió gran cantidad de personal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.





13. Copia de nota suscrita por el MSc. Edwin Cano Cob, Presidente de la Comisión Municipal para la Defensa y Enriquecimiento del Idioma, dirigido al Dr. Fernando Durán Ayanegui, en la cual le remite agradecimiento por haberse sumado a los objetivos de la Comisión Municipal en pro de la defensa y el enriquecimiento del idioma y por su conferencia de alta calidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

14. Copia de nota suscrita por el MSc. Edwin Cano Cob, Presidente de la Comisión Municipal para la Defensa y Enriquecimiento del Idioma, dirigido al Dr. Alexis Solís Fallas, en la cual le remite agradecimiento por la donación del traslado del conferencista el Dr. Fernando Durán Ayanegui, a la presentación en el Complejo Cultural a impartir la primera conferencia para la defensa y el enriquecimiento del idioma.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

15. Copia de nota suscrita por el MSc. Edwin Cano Cob, Presidente de la Comisión Municipal para la Defensa y Enriquecimiento del Idioma, dirigido al profesor Marvin Fernández Beita, Transportista Generaleño, en el cual le remite agradecimiento por haber donado el transporte desde San Isidro hasta la Finca los Cusingos y viceversa el día 12 de marzo de 2011, para la celebración de un conversatorio biobibliográfico en relación al Dr. Alexander Skutch Quizarrá.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

16. Copia de nota suscrita por el MSc. Edwin Cano Cob, Presidente de la Comisión Municipal para la Defensa y Enriquecimiento del Idioma, dirigido al profesor Carlos Bermúdez Vargas, Liceo Unesco, en la cual le remite agradecimiento por la participación con su valiosa contribución, haciendo posible la presencia de estudiantes al evento de apertura de actividades académicas de la Comisión Municipal para la Defensa y Enriquecimiento del idioma.

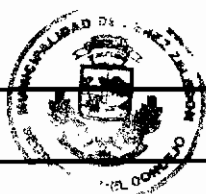
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

17. Copia de nota suscrita por el MSc. Edwin Cano Cob, Presidente de la Comisión Municipal para la Defensa y Enriquecimiento del Idioma, dirigido al profesor Carlos Luis Abarca Jiménez, en la cual le remite agradecimiento por haber participado con tanto acierto en la dirección del conversatorio biobibliográfico en relación al Dr. Alexander Skutch, el día 12 de marzo de 2011 en la Finca los Cusingos de la comunidad de Quizarrá.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

18. Copia de nota suscrita por el MSc. Edwin Cano Cob, Presidente de la Comisión Municipal para la Defensa y Enriquecimiento del Idioma, dirigido al Sr. Edén Chinchilla, propietario del Hotel Iguazú, en la cual le remite agradecimiento por haber participado en el conversatorio en relación al Dr. Alexander Skutch, el día 12 de marzo de 2011 en la Finca los Cusingos de la comunidad de Quizarrá.

Le indica en la nota que la actitud y colaboración en el préstamo del y la atención a los visitantes fue un ejemplo generoso que todos percibieron el gran apoyo hacia los eventos del cantón, por lo que esperan seguir contando con la participación en caso que organice eventos en la Finca los Cusingos.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota, seguidamente agradece a los miembros de la Comisión del Lenguaje por la labor realizada.

19. Nota suscrita por el MSc. Wilberth Vargas Guerrero, Director de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, en la cual solicita la posibilidad de prórroga de 22 días para presentar ante el Concejo el Reglamento Interno que la Escuela de Música que deben de tener aprobado por el Concejo Municipal para el manejo de los fondos públicos procedentes de la Municipalidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

20. Nota suscrita por el Sr. Henry Acuña Quirós, Presidente de la ADI El Hoyón, en la cual solicita la donación de 8 alcantarillas de 90 centímetros, para ser instaladas sobre la entrada al Hoyón, paso hacia el Polideportivo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

21. Copia de DXE-271-11, suscrito por la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Asamblea Legislativa, dirigido al Ing. Álvaro González, Director del Área de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, SENARA, en el cual informa que recibió copia del oficio en el cual le expresan los vecinos de San Isidro preocupación, en especial los que residen en las márgenes del Río San Isidro, en los alrededores del Barrio Santa Cecilia, por la paralización de las obras de ampliación del cauce del río y la colocación de gaviones de protección.

Así mismo le solicita información con respecto a las razones que han provocado la suspensión de las obras y las medidas que se están tomando para finalizarlas en el corto plazo, así como informarle sobre los alcances de dicho proyecto. Además le indica que el área donde se ha paralizado las obras es de alto riesgo cuando se presentan las situaciones de emergencia por inundación y desborde del Río San Isidro.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota y agradece a la señora Xinia Espinoza Espinoza por la labor que realiza por el desarrollo del Cantón.

22. OFI-143-10-PRH, suscrito por la Srta. Karol Ilama Madrigal, Asistente de Recursos Humanos, en el cual solicita informar a los señores regidores, que en cumplimiento al artículo 62 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, los regidores deben presentar una declaración jurada de bienes anual, con la finalidad de que tomen las previsiones del caso, la cual deben realizar con forme a las disposiciones suscritas en dicho documento.

Así mismo indica en el oficio que este año contarán con la opción de los centros de recepción ya que al igual que el año anterior la C.G.R con la finalidad de reducir el gasto público y facilitar la entrega de declaraciones, ah dispuesto ubicar centros de recepción en distintos lugares del país, en el caso de Pérez Zeledón la recepción de declaraciones será en el Hospital Dr. Escalante Pradilla los días 03 de mayo de 9:30 am a 5:30 pm y el 04 mayo de 7:30 am a 5:00 pm.





En caso de que no acudiesen a dicho centro de recepción las opciones para entregar la declaración jurada impresa, son:

- a) Personalmente
- b) Por medio de un tercero
- c) Mediante el sistema Courier, o correo certificado
- d) Por medio de apoderado
- e) Con firma digital

Añade en el oficio que si la declaración jurada es entregada en fechas posteriores al 21 de mayo del 2010, estarán en condición de incumplimiento de este requisito legal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota, e indica que todos están informados.

23. Nota suscrita por el Dr. Carlos Fernández, Inversiones Manoca S.A en la cual remite recordatorio que hace casi una década de servicio del Ing. Luis Diego Campos Matarrita, su partida es debido a su merecida jubilación, por lo que se une al sentimiento de admiración y agradecimiento al funcionario, quien dio la cara y puso en alto el nombre de la Municipalidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece al señor Fernández, quien tiene el gesto tan grande de agradecer por la labor tan importante que desempeñó en esta Municipalidad el señor Campos Matarrita.

24. CMFL-12-2011, suscrito por el MSc. Edwin Cano Cob, Presidente de la Comisión de Municipal del Idioma, en el cual presenta propuesta del Plan de Presupuesto de la comisión para el año 2012 por una suma de ₡4.549.000,00.

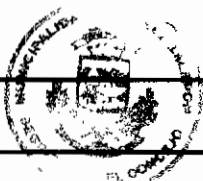
Así mismo indica que han planificado llevar tres eventos de conmemoración para el 2012 y cuatro presentaciones de libros de escritores generaleños que rescatan el idioma, la cultura y las raíces del ser Generaleño. Para llevar a cabo los eventos que se propone que cinco de ellos sean con pasantes nacionales y uno con un invitado extranjero.

Indica que a cada uno de los pasantes le darán un estímulo económico para sufragar parte de los gastos de traslado internos y externos y alimentación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, asimismo remite dicho documento Comisión de Hacienda y Presupuesto.

25. Nota suscrita por el Sr. Leodán Atencio, en la cual solicita se le exonere de la deuda por recolección de basura a la Sra. Mercedes Grajal Vega la cual es una persona de bajos recursos, con edad avanzada y enferma, por lo cual no ha podido realizar el pago de la deuda, motivo por el cual en la municipalidad no le visan el plano para poder sacar la escritura correspondiente y hacer que el IMAS le otorgue la escritura.

Añade en la nota que ya presentaron ante la Municipalidad un dictamen médico, comprobando el estado de salud de la señora.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, para que procedan como corresponde.

26. OFI-065-11-BCA, suscrito por el Bach. Martín Fonseca Rodríguez, Técnico 2, Caminos, en el cual remite respuesta a la TRA-0350-11-SSC, referente a solicitud de camino en Zapote de Pejibaye, informa que luego de realizar la inspección de dicho camino, este ya fue aprobado por la Comisión de Obras, mediante la TRA-007-10-SSC.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita enviar respuesta al señor solicitante.

27. Nota suscrita por los vecinos de Barrio San Rafael y de Ciudadela Blanco, en la cual solicitan la intervención pronta de la calle que conecta el Barrio San Rafael o antigua arrocera con el Barrio Cooperativa, debido a que se encuentra en un estado deplorable, es una calle de alto tránsito.

Así mismo indican que les ha sido imposible que les brinde atención por dicho Municipio, por lo cual manifiestan preocupación ya que se avecina las lluvias, lo que aumenta la problemática de los huecos, indican que los vecinos han recurrido a tapar los huecos con escombros e incluso tierra, para darle una solución al problema.

Debido a la situación antes mencionada solicitan a la Municipalidad que actúe de la manera más expedita y se apegue al principio fundamental de derecho que es la pronta y cumplida parte de la administración pública, por lo que como medida inmediata solicitan la inspección de las calles antes mencionadas y se les dé una respuesta por escrito en el término de diez días.

Cabe indicar que adjuntan fotografías del mal estado de las calles.

El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, manifiesta que están teniendo problemas con el plantel Colimas en San José, donde el MOPT tiene todo el material asfáltico para la preparación y a partir de junio el dinero empieza a girar normalmente y pronto se le dará solución a los problemas que presenta el Distrito San Isidro y Daniel Flores y otros distritos que tiene problemas similares.

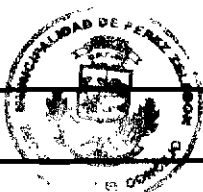
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, para que se atienda con prontitud dicha situación.

28. Nota suscrita por el Sr. Carlos Luis Salazar Alvarado, Comité Patriótico de Pérez Zeledón, en la cual solicita audiencia para el día martes 10 de mayo del 2011, con el objetivo de presentar una propuesta para realización del Festival de la Cultura, en el cantón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que el próximo martes se brindará atención al señor Salazar Alvarado.

29. OFI-094-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Archivo Municipal, en el cual comunica que en la Gaceta N° 82 del día viernes 29 de abril del 2011, se publicó el proyecto expediente N° 18.041 denominado "Ley de Fortalecimiento de la Gestión Tributaria".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.





30. Nota suscrita por la Licda. Rosaura Madrigal Quirós, en la cual informa que el día 12 de enero del 2011, presentó por escrito a la Municipalidad una solicitud de visado por excepción, y el día 02 de febrero del 2011, solicitó que se tramitara la solicitud planteada por cuanto no había tenido respuesta alguna, pero indica que al día de hoy no ha recibido respuesta sobre la solicitud antes mencionada, por la que solicita un informe de las acciones tomadas por la Municipalidad, fundamentada en la Ley N° 8220, Ley General de la Administración Pública y la Constitución Política.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, para que le brinda la respectiva respuesta.

31. Nota suscrita por el Sr. José María Tijerino Pacheco, Ministro de Gobernación y Policía, en la cual comunica el decreto mismo que en su artículo primero indica:

Artículo Primero: "Conceder asueto a los empleados públicos del cantón de Pérez Zeledón de la Provincia de San José, el día 16 de mayo del 2011, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con el motivo de la celebración de los festejos cívicos del cantón".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

32. El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, procede con la lectura de nota FVR-GG-063-2011, dirigida a su persona, suscrita por la Sra. Kathiana Aguilar Barquero Sub-Gerente General, Fundación Costa Rica-Canada, quien informa que:

"El Banco Hipotecario de la Vivienda, mediante acuerdo número 2, adoptado por su Junta Directiva en sesión 20-2011 del 14 de marzo de 2011, aprobó los recursos necesarios para la ejecución de las obras de mejoramiento, bajo la modalidad de bono colectivo, en el asentamiento denominado Lomas de Cocorí, ubicado en la comunidad de Cocorí en Pérez Zeledón.

En razón de lo anterior, basados en el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en sesión número 127-08, artículo 7), inciso 2), celebrada el día 30 de setiembre de 2008, por medio de la cual la Municipalidad apoya la realización de las obras, les informamos que se tiene programado la ejecución de las mismas a principios de mayo por parte de la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S.A., misma que resultó adjudicado mediante concurso previamente realizado.

Por lo tanto, para los efectos anteriores, solicitamos se comunique al Concejo Municipal lo anterior, a fin de que se sirvan autorizar a la Fundación Costa Rica Canadá, así como a la empresa adjudicada citada, para ejecutar las obras de mejora de la infraestructura urbanística en e asentamiento citado, con dispensa del trámite de comisión, así como del pago de los permisos municipales que procedan".

Externa el señor Alcalde Municipal que el convenio ya esta firmado, pero que para iniciar con las labores el día de mañana era necesario que el Concejo Municipal conociera la nota, razón por la cual solicita a la señora Presidenta Municipal someter el acuerdo realizado a votación.





La señora Presidenta Municipal procede con la siguiente lectura:

"MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En atención al oficio FVR-GG-063-2011 donde señala que en la sesión N° 127-08, artículo 7), inciso 2), celebrada el 30 de setiembre donde la Municipalidad apoya la realización de las obras a efectuarse con fondos del bono colectivo a invertirse en la comunidad de Lomas de Cocorí.

Se mociona para:

Autorizar a la Fundación Costa Rica-Canadá, así como a la empresa adjudicada citada para ejecutar las obras de mejora de la infraestructura urbanística en el asentamiento citado, así mismo liberar el costo de los permisos municipales que se requieren".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

33. **"MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO, ROY MORA, GEINIER ALVARADO, FERNANDO UMAÑA, MARÍA ESTER MADRIZ Y DAVID ARAYA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:**

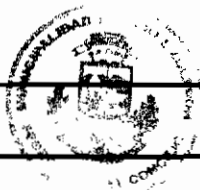
En virtud de la recomendación que hicieron los regidores Manuel Alfaro, Fernando Umaña y Virginia Camacho nombrados en comisión; ante la charla ofrecida por el CEPLAN en las instalaciones sede del Colegio de Ingenieros Agrónomos de P.Z y secundada hoy en esta sesión municipal por el señor Leonardo Rojas Quesada representante de CEPLAN de analizar la posibilidad de invitar al Doctor Diógenes Cubero Fernández para que nos de esa misma charla a todo el Concejo Municipal, esto con la intención de que nos informemos mejor antes de tomar cualquier decisión referente al Proyecto del Plan Regulador de Pérez Zeledón.

Mocionamos para que:

Se apruebe con acuerdo firme o definitivamente aprobado invitar a una sesión extraordinaria para el próximo viernes 6 de mayo 2011 a las 4 p.m. para que conozcamos la importante información que nos depara esa charla. Acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara manifiesta que dicha charla es de suma importancia, ya que cuenta con información que muchos desconocen, además expresa que es importante para tomar las decisiones correspondientes.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla recuerda acuerdo tomado por el Concejo Municipal por medio del cual acordaron que las sesiones extraordinarias se realizarían solamente los segundos y cuartos martes del mes, motivo por el cual indica le preocupa que se cause afectación a alguien que haya solicitado el espacio del Complejo Cultural para el día viernes.





El regidor David Araya Amador indica que cree que el día viernes realizarán una actividad en el Complejo Cultural como a las 7:00 p.m., pero que no hay problema ya que la exposición del señor dura hora y media, agrega que si se extienden pueden pasarse para otro espacio, motivo por el cual no se afectará el espacio que requieren los artistas.

La señora Presidenta Municipal expresa que en la moción se dice que la intención es informarse mejor antes de tomar cualquier decisión, agrega que eso no debe ser justificación para decir que por eso no votan los IFAS, aclara que los IFAS tienen que realizarse y que la sesión es para informarse, continúa indicando que vendrá a la sesión ya que siempre ha estado pendiente del Plan Regulador.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los señores Manuel Alfaro, Roy Mora, Geinier Alvarado, Fernando Umaña, María Ester Madriz y David Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los señores Manuel Alfaro, Roy Mora, Geinier Alvarado, Fernando Umaña, María Ester Madriz y David Araya, se avala con siete votos, se consignan los votos negativos de las regidoras Kemly Jiménez Tabash y Cira Obando Granados.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los señores Manuel Alfaro, Roy Mora, Geinier Alvarado, Fernando Umaña, María Ester Madriz y David Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los señores Manuel Alfaro, Roy Mora, Geinier Alvarado, Fernando Umaña, María Ester Madriz y David Araya, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de las regidoras Kemly Jiménez Tabash y Cira Obando Granados.

34. El regidor David Araya Amador presenta moción de orden para someter a votación el dictamen de la Comisión de Cultura que no se votó la semana anterior puesto que se interrumpió abruptamente la sesión, agrega que el dictamen cuenta con la firma de los tres miembros de la comisión.

Así mismo solicita a la señora Presidenta Municipal someter a votación la moción de orden presentada por su persona.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que el dictamen se presentó, agrega que el mismo tiene problemas en su formulación ya que es un "dictamen moción", indica que dicho informe debió haber sido presentado en la Secretaría.

Por otro lado manifiesta que según entiende una moción de orden no obliga a hacer un silencio absoluto, seguidamente expresa que lo que ocurrió fue que se presentó un informe que no se sabe si es dictamen o es moción, el cual no se entregó en la Secretaría, ya que observó los dictámenes de Cultura y ese no estaba.

Agrega que esta esperando una directriz de la Administración Municipal para formar una sola comisión y no hacer el trabajo infructuoso que se ha estado realizando de hacer un montón de comisiones y que a la fecha ni siquiera se cuenta con informe de lo que pasó con el Campo de Exposiciones, a lo que se les llamó Festejos Populares.

Posteriormente somete a votación de los señores Concejales la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, la cual se aprueba con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Fernando Umaña Salas, Cira Obando Granados y Kemly Jiménez Tabash.





Acto seguido la señora Presidenta Municipal procede con la lectura del informe presentado por los miembros de la Comisión de Asuntos Culturales:

"INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Considerando que es responsabilidad de la Municipalidad fomentar el arte y la cultura en nuestro cantón.

- Que los artistas generaleños necesitan espacios que les permitan promocionarse y crecer como profesionales.
- Que Pérez Zeledón cuenta con un gran número de artistas en las más diversas ramas del arte con conocida capacidad y talento.
- Que existe una partida presupuestaria destinada por este Concejo al arte y la cultura.

Por todo lo anterior.

Esta comisión recomienda al Concejo:

1. Acordar la realización de un Festival de las Artes en nuestro cantón, en donde se le de prioridad de participación a los artistas generaleños.
2. Para tal efecto se debe crear una comisión organizadora conformada por personas de la sociedad civil y la administración municipal y se apegue al ordenamiento jurídico de la administración pública.
3. Que la conformación de esta comisión sea de la siguiente manera:
 - Tres funcionarios municipales que serán nombrados por el señor Alcalde antes del 16 de mayo del 2011, uno de los cuales debe ser del área de Recursos Humanos, el otro del área de Presupuesto y el último de la primera Vice Alcaldía. Cuatro personas de la sociedad civil que serán nombrados por el Concejo Municipal. Para estos efectos se estará recibiendo los curriculum de los interesados en la Secretaría del Concejo hasta el día 16 de mayo del 2011.
4. Que este evento sea declarado de interés cultural por esta Municipalidad y que esta participe en el financiamiento del festival".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que se presentó a la Secretaría y solicitó que se imprimiera la moción presentada por los regidores y que se le eliminara la parte en donde se delegaba a la Comisión de Asuntos Culturales, agrega que la semana pasada se iba a presentar la moción pero sus compañeros presentaron otro dictamen, finalmente aclara que esta totalmente de acuerdo con la realización del festival.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que esta ocurriendo algo y quizás no tenga las palabras suficientes para explicar la situación, añade que le indican que porqué su persona tiene que leer los dictámenes o las mociones previas a someterlas a votación, al respecto señala que el Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en su artículo 20 establece:





"Artículo 20: La Presidencia no dará curso o declarará fuera de orden las proposiciones o mociones que evidentemente resulten improcedentes o que simplemente tienda a dilatar u obstaculizar el curso normal del debates o la resolución de un asunto. Los regidores suplentes, los síndicos y cualquier vecino del cantón, pueden presentar una moción, siempre y cuando sea acogida para su trámite por un regidor propietario".

Agrega que esta suficientemente claro, razón por la cual ha retenido el informe de la Comisión de Asuntos Culturales, primero porque la Ley 4286 de nombramientos especiales en su artículo número 1, establece que la comisión deben tener mínimo a 5 personas y en el dictamen se refieren a siete personas, además por situaciones de oportunidad.

Externa que la Administración esta haciendo una propuesta, razón por la cual solamente solicitan un poco de tiempo, para actuar de manera planificada, externa que no debe haber tanta prisa, además indica que deben ser responsables con el manejo de los recursos municipales.

Continúa indicando que sería irrespetuoso someter a votación propuestas que vienen a dar al traste con situaciones que están respondiendo a una planificación, razón por la cual indica que fue por ese motivo que no sometió a consideración el informe.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal indica que cuando el regidor Araya Amador le solicitó el uso de la palabra, precisamente su persona presentaría una moción, a la cual procede a dar lectura:

"MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En virtud del oficio 69-04-11-PZ se mociona para que se suspenda el trámite de las patentes que se encuentran en proceso ante la Municipalidad, patentes de porteadores, hasta tanto se cuente con el criterio jurídico del departamento de Servicios Técnicos respecto a este tema, lo anterior con fundamento en que no se tiene claro si se debe o no cobrar tanto a los estacionómetros como a los porteadores de forma individual.

Por tanto con el fin de asegurarnos no causar un perjuicio a los administrados.

Se mociona para:

Solicitar al Departamento de Servicios Técnicos...."

El regidor David Araya Amador interviene y la señora Presidenta Municipal no finaliza la lectura de la moción indicando al regidor Araya Amador que una moción de orden debe ser razonada y justificó porque no procede.





ARTÍCULO 5: Asuntos de la Presidencia.

No se tratan asuntos en este artículo.

AI SER LAS VEINTIDOS HORAS CON TREINTA MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.


Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal

Karina Valverde Gamboa.
Srta. Karina Valverde Gamboa
Secretaria Municipal a.i.

